Regidor Síndico, han procurado de la Secret.ª el reconocimiento del archivo, por si hallaren en él algunos datos relativos al establecimiento para esta ciudad de aquel Camino, y p.ª lograrlos dieran al grupo de dos que pretiguen se investigue; pero se les has asegurado no existir en aquel archivo otros antecedentes (que los consignados en los expresados documentos = Por tal concepto han de dictarse las que dictaren, que los interesados en este negocio podrán usar de los derechos que entiendan asistirles donde y ante quien convengan = Sin embargo lo resolverá lo que crean mas en justicia. Cartagena 18 de Nov.re de 1844 = Bernardo Berró = Fran.co Lopez del Castillo.

Enterados por estos Sres. Asistentes de la anterior exposición y se les dirija la solicitud a los interesados para que crean de su derecho.

Ciudad de Montevideo

Véase una Instancia de Jorge Pacheco de esta ciudad en que expone que habiéndole acusado de Alcalde de la Hermandad de Canelones donde y se encuentra la quinta de Antonio Valeiro